



aumentar el capital autorizado de la sociedad para de esa forma contar con las acciones en reserva necesarias para el pago de los dividendos. -----

A la fecha la composición del capital es así: -----

Capital autorizado: \$100.000.000.000 -----

Capital suscrito y pagado: \$95.703.403.329 -----

Acciones en reserva: 429.659.667 que a un valor nominal de \$10 equivalen a \$4.296.596.671 -----

En consecuencia, se propone modificar el 8 de los estatutos de la sociedad, el cual quedaría así: -----

"Artículo 8. Capital autorizado: El capital autorizado es la suma de CIENTO CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.000, 00) MONEDA CORRIENTE, dividido en Quince mil millones de acciones (15.000.000.000, 00) de valor nominal de DIEZ PESOS (\$10,00) MONEDA CORRIENTE, cada una, las cuales se dividen en dos series, conforme lo señala el artículo siguiente." -----

El Presidente somete a consideración de los accionistas la propuesta de reforma de estatutos presentada, la que fue aprobada con el noventa y nueve punto ochenta y siete por ciento (99.87%) de las acciones presentes, es decir con ocho mil setecientos dieciséis millones ciento seis mil setecientos noventa y un (8,716,106,791) acciones. -----

10. Elección de la Junta Directiva para el periodo 2023 – 2025 -----

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----

13. Propositiones y Varios. -----

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----

Agotado el temario previsto para la reunión, siendo las 12:45 p.m. el doctor Manuel Camilo Mojica Salazar, Presidente de la Asamblea, da por terminada la sesión y agradece a los asambleístas su participación en esta sesión ordinaria. -----



PO016440311



SGC374045467

002EE7TEK8BWSAV9

04/09/2023

25-05-23 PO016440311



presente acta será suscrita por el representante legal y el secretario de la sociedad. -----

(FIRMADO)

MANUEL CAMILO MOJICA SALAZAR  
PRESIDENTE

(FIRMADO) -----

FELIPE CHALELA ARANGO ---  
SECRETARIO -----

COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA -----

Como miembros de la Comisión designada para aprobar el Acta No. 58 correspondiente a la reunión presencial de la Asamblea General de Accionistas de la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A.- VECOL S.A. efectuada el 31 de marzo de 2023, la aprobamos en su totalidad y la firmamos manifestando conformidad con su contenido. -----

(FIRMADO)

AURA LILIANA PINZÓN BÁEZ

(FIRMADO) -----

JOSÉ LUIS CASTRO -----

----- (FIRMADO) -----

----- JORGE ENRIQUE BEDOYA -----

ES FIEL EXTRACTO TOMADO DE SU ORIGINAL A LOS OCHO (08) DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023). -----

(ORIGINAL FIRMADO) -----

FELIPE CHALELA ARANGO -----

SECRETARIO" -----

----- HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA -----

TERCERO: Que en los anteriores términos se deja elevada a escritura pública el Acta inserta para que surta todos sus efectos legales, la cual se protocoliza con este instrumento y su texto se insertará en las copias que de él se expidan. -----

CUARTO: Se deja expresa constancia que el capital autorizado de la sociedad EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. - VECOL S.A., se incrementó de la suma CIENTO MIL MILLONES PESOS (\$100.000.000.000,00) MONEDA CORRIENTE a la suma de



legis  
República de Colombia

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

31580313

NÚMERO

HERRERA VALLEJO

APELLIDOS

CLAUDIA PATRICIA

NOMBRES



Para uso de  
trámites Notaria 77  
Únicamente

*Claudia Herrera Vallejo*

SIGNA



IMPRESIÓN DEDIL

FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1981

BOLIVAR  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

O+

F

ESTATURA

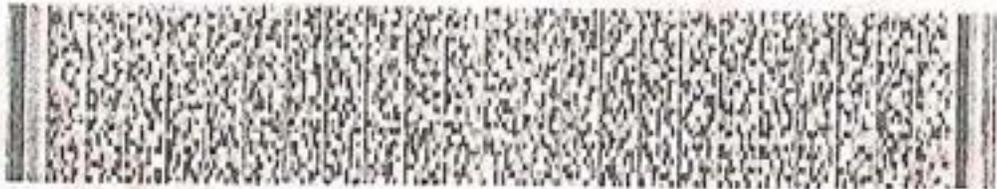
G.S. RHM

SEXO

02-MAR-1999 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Van Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
VAN DUQUE ESCOBAR



A-3100100-05101707-F-0031580313-20020415

04045021025 01 120511601

SGC574045466

JAVDIOSS88ZEE3NP

04/09/2023



110 1 251

1970  
11/15

1970  
11/15

NOTARIA SETENTA Y SIETE DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.  
**CARA EN BLANCO**

1970  
11/15

1970  
11/15



SGC774045465

legis

República de Colombia

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.  
"VECOL S.A."

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS  
ACTA No. 58

Asamblea General Ordinaria  
verificada el 31 de marzo de 2023

Presidente: Doctor Manuel Camilo Mojica Salazar  
Secretario: Felipe Chalela Arango

Previo el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias, sobre la convocatoria y el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas, en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las 9:00 a.m. se reunió en sesión ordinaria presencial, la Asamblea General de Accionistas de la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. - VECOL S.A. en las instalaciones de la Compañía, convocada por el Presidente de la compañía, doctor Juan Aurelio Moncada Garrido, mediante publicación de aviso en el diario "La República", el martes (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023). Además, se envió comunicación por correo electrónico a cada uno de los accionistas en la misma fecha.

Presidió la reunión el doctor Manuel Camilo Mojica Salazar, delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como Secretario de la Asamblea, actuó el doctor Felipe Chalela Arango, Vicepresidente Jurídico de VECOL S.A., en cumplimiento del artículo 42 de los Estatutos Sociales.

Al acto asistió el señor Sergio Andrés Pérez, revisor fiscal de la compañía, miembro de Ernst & Young Audit S.A.S.

Asistió también el Comité Directivo de VECOL S.A., el cual se encuentra integrado por los doctores: Claudia Patricia Herrera Vallejo Vicepresidente Financiero, José Manuel Granados Vicepresidente de Operaciones, Juan Sebastián Morato O. Vicepresidente de Planeación, Juan Carlos Moreno Benítez, Vicepresidente Comercial Corporativo, David Rodrigo González Suárez Vicepresidente de Talento Humano, Zulma Suárez Directora de Investigación y Desarrollo, Zaida Liliana Cárdenas Contreras Directora Senior de Aseguramiento de Calidad, Alexandra

Nº 1851



SGC774045465

0FJUX08A0CGVPS19

04/09/2023



Montenegro Directora Científica Senior y algunos integrantes del equipo administrativo de la Empresa.

Se deja expresa constancia que el quorum y las votaciones se realizarán a través de una plataforma tecnológica llamada ASAMBLEA.CO de la empresa PLATCOM S.A.S. la cual permite gestión de quórum, de votaciones electrónicas y de poderes en asambleas corporativas.

Posteriormente, se procedió a verificar el quórum para la reunión, así:

#### Verificación del Quórum.

El Secretario informó a la Asamblea que el número de acciones representadas y presentes en la reunión es de ocho mil setecientos setenta y tres millones doscientas diecinueve mil trescientas sesenta y cuatro (8,773,219,364), que equivalen al noventa y uno punto noventa y siete por ciento (91.97%) de la totalidad de las acciones en circulación, discriminadas así:

No.	Accionista	Representante/Apoderado	Acciones
1	UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES GANADERAS COLOMBIANAS - UNAGA	Daniel Espinosa Garces	92.313.454
2	PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES CAJA AGRARIA (EN LIQUIDACION)	Aura Liliana Pinzón Báez	1.903.399.920
3	CONFEDERACION EMPRESARIAL DEL CAMPO DE COLOMBIA - CONFECAMPO	Orlando Hurtado	25.126.680
4	ASOCIACION NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS - ANCA	Plutarco Reyes González	25.128.569
5	FEDERACION DE GANADEROS DE SANTANDER Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA	Jorge Suárez Motta	37.089.708
6	COMITE DE GANADEROS DEL MAGDALENA	Glen Valencia Montero	59.404.036
7	FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS - FEDEARROZ	Jorge Garzón	12.345.758
8	ASOCIACION DE CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS COLOMBIANOS DE SILLA - ASDESILLA	Lucas Londoño Montoya	25.128.580
9	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Manuel Camilo Mójica Salazar	5.974.100.513
10	ASOCIACION AGROPECUARIA AVICOLA DEL CENTRO DEL PAIS Y BOGOTA D.C.	Sandra Milena Correa	35.639.925
11	ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO - ASDEPASO	Daniel Ricardo Mendieta	25.128.580



SGC074045464

legis

República de Colombia

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

12	ASOCIACION COLOMBIANA DE APICULTORES A C A	José Ricardo Cadena	25.128.580
13	SALES DEL LLANO S. A	Nidia Vargas Peralla	3.770.819
14	FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS - FEDEGAN	Carolina Useche	201.028.662
15	VICAR FARMACEUTICA S A	José Luis Castro Uruña	2.002.432
16	ASOCIACION HOLSTEIN DE COLOMBIA	Juan Carlos López Vanegas	74.895.583
17	LABORATORIOS LAVERLAM S.A.	Luis Antonio Galvis Lizarazo	25.402.519
18	LABORATORIOS PROVET S. A. S.	Claudia Garrido Beltrán	747.737
19	ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE ANALAC	Felipe Pinilla De Brigard	11.868.439
20	ELANCO COLOMBIA S.A.S.	Ángela Acosta Reina	2.682.085
21	SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA - SAC	Jorge Enrique Bedoya	11.479.663
22	COMITE DE GANADEROS DEL HUILA	Luceni Muñoz Bermeo	32.450.065
23	COMITE DE GANADEROS DEL TOLIMA	Carlos Gustavo Silva V.	45.925.000
24	ASOCIACION COLOMBIANA DE PORCICULTORES - PORKCOLOMBIA,	Jorge Enrique Bedoya	26.139.191
25	ASOCIACION AGROPECUARIA AVICOLA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,	Jorge Enrique Bedoya	9.189.944
26	SOCIEDAD DE AGRICULTORES Y GANADEROS DEL VALLE DEL CAUCA - SAG,	Jorge Enrique Bedoya	39.703.280
27	FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES SECCIONAL SANTANDER - FENAVI,	Jorge Enrique Bedoya	15.936.492
28	FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA,	Jorge Enrique Bedoya	2.704.082
29	ASOCIACION AGROPECUARIA AVICOLA DE NARIÑO CAUCA Y VALLE DEL CAUCA,	Jorge Enrique Bedoya	23.138.674
30	FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES DEL EJE CAFETERO Y NORTE DEL VALLE - FENAVI CENTRAL	Jorge Enrique Bedoya	4.220.394
TOTAL ACCIONES PRESENTES			8.773.219.364

En consecuencia, el Secretario señaló que, de conformidad con el artículo treinta y seis (36) de los Estatutos Sociales, existió quórum para deliberar y decidir válidamente.

Confirmado lo anterior, se procedió a someter a aprobación de los asambleístas el orden del día propuesto y se dio lectura al mismo de la siguiente manera:

Nº 1851



SGC074045464

BLHTCZAZBIPZRR

04/09/2023

**1. Aprobación del orden del día.**

**EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.  
VECOL S.A.  
REUNIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE  
ACCIONISTAS**

**ORDEN DEL DÍA  
31 de marzo de 2023  
9:00 a.m.**

**Verificación del Quórum.**

1. Aprobación del orden del día.
2. Informe sobre la aprobación del acta anterior.
3. Designación de la Comisión para aprobar el acta de la presente reunión.
4. Instalación de la Asamblea General de Accionistas a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
5. Informe de gestión de la Junta Directiva y el Presidente de la Compañía a la Asamblea General de Accionistas.
6. Informe del Revisor Fiscal.
7. Consideración y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.
8. Proyecto de distribución de utilidades vigencia 2022.
9. Reforma de estatutos – Aumento del capital autorizado.
10. Elección de la Junta Directiva para el periodo 2023 - 2025.
11. Propositiones y varios.

Puesto a consideración de la Asamblea, el orden del día fue aprobado por el noventa y ocho punto ochenta y seis por ciento (98.86%) de las acciones presentes, es decir por ocho mil seiscientos setenta y tres millones ciento noventa y cinco mil doscientas un acciones (8.673.195.201).

**2. Informe sobre la aprobación del acta anterior.**

El Secretario informó a la Asamblea que la Comisión para la aprobación y firma del acta de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas 2022, integrada por los doctores Sandra Correa, Carolina Useche y Daniel Espinosa, luego de



SGC274045463

estudiar su texto, lo encontró conforme a lo tratado en la reunión del 31 de Marzo de 2022, motivo por el cual impartió su aprobación.

**3. Designación de la comisión para aprobar el acta de la reunión.**

El doctor Manuel Camilo Mojica Salazar, invitó a los asambleístas que se quieran postular para integrar la comisión para la aprobación del acta.

Se postularon la doctora Aura Liliana Pinzón Báez apoderada del Patrimonio Autónomo de Remanentes de la Caja Agraria en Liquidación, José Luis Castro Urueña representante legal de Vicar Farmacéutica S.A. y el doctor Jorge Enrique Bedoya, representante legal de la SAC y apoderado de varios accionistas.

El Presidente sometió a aprobación de los asambleístas la comisión postulada.

Los accionistas, con el noventa y nueve punto setenta y uno por ciento (99.71%) de las acciones presentes, es decir con ocho mil setecientos cuarenta y ocho millones noventa mil setecientos ochenta y cuatro (8,748,090,784) acciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales designaron a los mencionados doctores para integrar la comisión que debe impartir la aprobación al acta de la sesión, quienes, encontrándose presentes, manifestaron su aceptación.

**4. Instalación de la Asamblea General de Accionistas a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.**

Después de saludar a todos los asistentes y de agradecer su asistencia y participación, el doctor Manuel Camilo Mojica Salazar, quien actuó como apoderado especial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presentó un saludo al doctor Juan Aurelio Moncada Presidente de Vecol, a los miembros de la Junta Directiva, colaboradores, y a las señoras y señores accionistas, en nombre del Gobierno nacional, la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Dra. Cecilia López Montañó y su equipo, da la bienvenida y da apertura a esta asamblea.

Señaló que la visión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es trabajar como un solo equipo, empujando para el mismo lado por el campo y sus pobladores, con un objetivo: desarrollar y ejecutar las políticas de sanidad animal y productividad que serán un eje fundamental para el desarrollo sostenible del sector agropecuario, manifestándoles que el Ministerio está comprometido con el futuro de Vecol y trabajarán incansablemente para hacer de esta una empresa de clase mundial en el desarrollo del sector agropecuario.



SGC274045463

TU1RGSCIGWAZVUR

04/09/2023

Nº 1851



5. Informe de Gestión de la Junta Directiva y el Presidente de la Compañía a la Asamblea General de Accionistas vigencia 2022.

*ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO*

6. Informe del Revisor Fiscal.

*ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO*

7. Consideración y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de diciembre de 2022.

*ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO*

8. Proyecto Distribución de Utilidades Vigencia 2021.

El doctor Felipe Chalela Arango previo a poner en conocimiento de los asambleístas la propuesta de distribución de utilidades para la vigencia 2022, explicó el marco normativo aplicable a la distribución de utilidades y señaló que de acuerdo con el artículo 78 de los estatutos, por regla general, los dividendos se pagarán en dinero en efectivo. Sin embargo, se podrán pagar dividendos en acciones con la aprobación del 80% de las acciones representadas en la Asamblea. Si no se obtiene la aprobación de ese 80%, sólo se podrán pagar dividendos en acciones a los accionistas que lo acepten expresamente respecto de las utilidades a distribuir.

El Secretario informó que, como en la Asamblea del año 2022 no se llegó a la mayoría calificada requerida para la distribución de utilidades, se encuentra pendiente de distribuir el 50% de las utilidades del año 2021.

El Secretario informó que la Junta Directiva, en reunión celebrada el 2 de marzo de 2023, aprobó presentar a la Asamblea General de Accionistas la propuesta de distribución de utilidades consistente en el pago de dividendos en acciones del 100% de las utilidades distribuibles, tanto las que corresponden al año 2021 como las del año 2022.

Adicionalmente informó que, de acuerdo con la normatividad vigente, el CONPES instruye a los accionistas públicos sobre cómo deben votar respecto de la destinación que deberán tener las utilidades de la sociedad, y en ese sentido, mediante documento CONPES 4113 del 28 de marzo de 2023 se instruyó a los accionistas públicos para aprobar la distribución de utilidades del año 2022 en



SGC474045462

legis

República de Colombia

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

acciones, es decir, en línea con la propuesta presentada por la Junta Directiva. Para las utilidades del año 2021, mediante documento CONPES 4074 de 29 de marzo de 2022 ya se había instruido en ese mismo sentido.

Dicho lo anterior, el doctor Juan Aurelio Moncada Garrido presentó la propuesta de distribución de utilidades a 31 de diciembre de 2022, mediante el pago de dividendos en acciones, de la manera como se transcribe a continuación:

	Concepto	Utilidad año 2021	
	Utilidades a distribuir año 2021	3.742.959.521 <sup>(1)</sup>	
(1)	Pago de dividendos pagados en acciones (desarrollo del plan Estratégico 2023-2027) de acuerdo a la instrucción del Con	3.742.959.52	

Se realiza la propuesta de distribución de utilidades con base en:

- Mantener la certificación de Afos y Bioseguridad Farmacéuticos
- La obtención de la certificación en buenas prácticas de manufactura en las plantas de Biológicos
- Realización de los mantenimientos preventivos y correctivos que normalmente requieren las plantas
- Para la inversión en activos presupuestada de acuerdo a la planeación estratégica por los años 2023 al 2027

Aprobado con documento Conpes numero 4074 del 29 de marzo de 2022

Nº 1851



SGC474045462

045041CE503P4SUF

04/06/2023



	Concepto	Utilidad año 2022
	Utilidad del ejercicio	9.737.186.0
	Reserva legal	973.718.6
	Utilidades a distribuir	8.763.467.4(1)
(1)	Pago de dividendos pagados en acciones desarrolladas en el plan Estratégico (2023-2027)	8.763.467.4

Se realiza la propuesta de distribución de utilidades con base en:

- Mantener la certificación de Aftosa Bioseguridad y Farmacéuticos
- La obtención de la certificación en buenas prácticas de manufactura en la planta de Biológicos
- Realización de los mantenimientos preventivo y correctivo que normalmente requiere la planta
- Para la inversión en activo presupuestada de acuerdo a la planeación estratégica por los años 2023 al 2027

Aprobado con documento Conpes número 4113 del 28 de marzo de 2023

A continuación, presentó a la Asamblea las necesidades de inversión de los próximos años así como el flujo de caja, y que justifican la propuesta de utilidades en acciones:



### Inversión ejecutada Total Compañía 2019-2022

Área Destino	Detalle Inversión	2019	2020	2021	2022	Total Inversión 2019-2022
Control de Calidad	Creación del área de validaciones y estabildades y compra de equipos de laboratorio	\$343	\$976	\$554	\$0	\$1.872
Investigación & Desarrollo	Construcción del Cuarto frío de 4'	\$48	\$0	\$0	\$0	\$48
Producción Biológicos	Adecuación Planta de formulación y envase biológicos, compra del Biorreactor de 500 L, modificación vasculas líquidas (VCL) BPSI, ampliación de la capacidad instalada de rabia.	\$898	\$669	\$4.294	\$4.292	\$10.143
Producción Farma	Jeringa envasadora, máquina dispensadora, codificadora inyección, etiquetadora, banda transportadora Farma.	\$137	\$0	\$0	\$67	\$204
Producción Aftosa	Migración tecnológica del EMS, cambio de UPS KVA, Reposición de puertas de junta activa y dämpor biológico.	\$888	\$206	\$808	\$123	\$2.004
Producción Estomatitis Planta Estomatitis		\$3.578	\$0	\$0	\$0	\$3.578
Logística	Ampliación Bodega de almacenamiento MPME y saldos, construcción bodega de inflamables	\$13	\$15	\$10	\$222	\$260
Proyectos TIC	Implementación SAP 4Hana, Facturación electrónica, ampliación CCTV, renovación de equipos y seguridad corporativa.	\$52	\$1.162	\$2.194	\$32	\$3.441
Sistemas de Apoyo Crítico	Generador de Vapor Para, Destilador de 1250 litros, red de extinción de incendios	\$12	\$1.137	\$700	\$0	\$1.849
<b>Total Inversiones Compañía 2019 - 2022</b>						<b>\$23.398</b>



## FLUJO DE CAJA 2031-2040

	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Cifras expresadas en millones										
<b>SALDO INICIAL</b>	21.777	23.421	28.474	34.453	41.949	51.374	61.074	69.285	78.332	87.115
<b>TOTAL RECAUDOS CARTERA</b>	220.213	235.426	251.059	268.218	285.568	303.983	323.954	345.619	367.515	391.275
Ingreso por financiación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	800	800	800	800	800
<b>TOTAL INGRESOS</b>	221.213	236.426	252.059	269.218	286.568	304.783	324.754	346.419	368.315	392.075
<b>EGRESOS</b>										
Previdentes-Salarios-Impuestos	209.967	220.471	233.852	250.013	265.956	284.416	306.396	327.746	350.428	379.187
Amortización Capital-Financ.	4.173	5.764	7.491	7.491	7.491	7.491	7.491	7.491	7.491	6.082
Interés financiación	5.419	5.139	4.738	4.217	3.697	3.176	2.656	2.135	1.614	1.094
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inv Planta y Equipos-Activos Fijos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	219.560	231.374	246.081	261.721	277.144	295.083	316.543	337.972	359.533	386.363
<b>TOTAL DEFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	21.654	25.051	35.973	47.535	60.411	74.691	90.231	107.446	126.782	145.712

En este punto, el doctor Daniel Espinosa Garcés, representante legal de UNAGA solicitó que el representante del Patrimonio Autónomo Remanentes Caja Agraria (en Liquidación) informe cuál es la posición frente a la propuesta de distribución de utilidades presentada.

La doctora Aura Liliana Pinzón Báez informó que el Patrimonio Autónomo Remanentes Caja Agraria (en Liquidación) está de acuerdo con la propuesta presentada por la Junta Directiva y la administración de la Empresa.

Previo a realizar la votación y siendo las 11:36 a.m. se actualiza el quorum, el Secretario informó a la Asamblea que el número de acciones representadas y presentes en la reunión es de ocho mil setecientos veintisiete millones novecientos setenta y cinco mil doscientas treinta (8.727.975.230), que equivalen al noventa y uno punto cuarenta y nueve por ciento (91.49%) de la totalidad de las acciones en circulación, discriminadas así:

No.	Accionista	Representante/Apoderado	Acciones
1	UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES GANADERAS COLOMBIANAS - UNAGA	Daniel Espinosa Garcés	92.313.454
2	PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES CAJA AGRARIA (EN LIQUIDACION)	Aura Liliana Pinzón Báez	1.903.399.920
3	CONFEDERACION EMPRESARIAL DEL CAMPO DE COLOMBIA - CONFECAMPO	Orlando Hurtado	25.126.680



SGC874045460

legis

República de Colombia

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

4	ASOCIACION NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS - ANCA	Plutarco Reyes González	25.128.569
5	FEDERACION DE GANADEROS DE SANTANDER Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA	Jorge Suárez Motta	37.089.708
6	FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS - FEDEARROZ	Jorge Garzón	12.345.758
7	ASOCIACION DE CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS COLOMBIANOS DE SILLA - ASDESILLA	Lucas Londoño Montoya	25.128.580
8	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Manuel Camilo Mójica Salazar	5.974.100.513
9	ASOCIACION AGROPECUARIA AVICOLA DEL CENTRO DEL PAIS Y BOGOTA D.C.	Sandra Milena Correa	35.639.925
10	ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO - ASDEPASC	Daniel Ricardo Mendieta	25.128.580
11	ASOCIACION COLOMBIANA DE APICULTORES A C A	José Ricardo Cadena	25.128.580
12	FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS - FEDEGAN	Carolina Useche	201.028.662
13	VICAR FARMACEUTICA S A	José Luis Castro Uruña	2.002.432
14	ASOCIACION HOLSTEIN DE COLOMBIA	Daniel Espinosa Garces	74.895.583
15	LABORATORIOS LAVERLAM S.A.	Luis Antonio Galvis Lizarazo	25.402.519
16	LABORATORIOS PROVET S. A. S.	Claudia Garrido Beltrán	747.737
17	ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE ANALAC	Felipe Píñita De Brigard	11.868.439
18	ELANCO COLOMBIA S.A.S.	Ángela Acosta Reina	2.682.085
19	SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA - SAC	Jorge Enrique Bedoya	11.479.663
20	COMITE DE GANADEROS DEL HUILA	Luceni Muñoz Bermeo	32.450.065
21	COMITE DE GANADEROS DEL TOLIMA	Carlos Gustavo Silva V.	45.925.000
22	ASOCIACION COLOMBIANA DE PORCICULTORES - PORKCOLOMBIA,	Jorge Enrique Bedoya	26.139.191
23	ASOCIACION AGROPECUARIA AVICOLA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,	Jorge Enrique Bedoya	9.189.944
24	SOCIEDAD DE AGRICULTORES Y GANADEROS DEL VALLE DEL CAUCA - SAG,	Jorge Enrique Bedoya	39.703.280
25	FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES SECCIONAL SANTANDER - FENAVI,	Jorge Enrique Bedoya	15.936.492
26	FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA,	Jorge Enrique Bedoya	2.704.082
27	ASOCIACION AGROPECUARIA AVICOLA DE NARIÑO CAUCA Y VALLE DEL CAUCA,	Jorge Enrique Bedoya	23.138.674



SGC874045460

1TLS0WYGBGAZUHM2

04/09/2023

Nº 1851



28	FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES DEL EJE CAFETERO Y NORTE DEL VALLE - FENAVI CENTRAL	Jorge Enrique Bedoya	4.220.394
29	COMITE DE GANADEROS DEL NORTE DE SANTANDER COGANOR	José Heli Soto González	17.930.721
TOTAL ACCIONES PRESENTES			8.727.975.230

A continuación, el señor Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los asambleístas la propuesta de distribución de utilidades correspondiente a la vigencia 2022 presentada por la administración y la Junta Directiva de VECOL S.A. y que corresponde también a la instruida por el CONPES mediante el documento mencionado anteriormente, consistente en el pago de dividendos en acciones.

Una vez realizada la votación, el Secretario informó que la propuesta fue aprobada con el noventa y ocho punto noventa y siete por ciento (98.97%) de las acciones presentes, es decir con ocho mil seiscientos treinta y siete millones setecientos sesenta y cinco mil treinta y ocho (8,637,765,038) acciones.

#### 9. Reforma de Estatutos - Aumento Capital Autorizado

El Secretario de la Asamblea informó que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 48 numeral 7 de los Estatutos Sociales, es función de la asamblea general de accionistas decretar el aumento del capital autorizado.

Teniendo en cuenta el pago de dividendos en acciones, es necesario aumentar el capital autorizado de la sociedad para de esa forma contar con las acciones en reserva necesarias para el pago de los dividendos.

A la fecha la composición del capital es así:

Capital autorizado: \$100.000.000.000 ✓

Capital suscrito y pagado: \$95.703.403.329

Acciones en reserva: 429.659.667 que a un valor nominal de \$10 equivalen a \$4.296.596.671

En consecuencia, se propone modificar el 8 de los estatutos de la sociedad, el cual quedaría así:

\*Artículo 8. Capital autorizado: El capital autorizado es la suma de CIENTO CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.000. 00) / MONEDA CORRIENTE, dividido en Quince mil millones de acciones (15.000.000.000. 00) de



SGC074045459

legis

República de Colombia

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

valor nominal de DIEZ PESOS (\$10,00) MONEDA CORRIENTE, cada una, las cuales se dividen en dos series, conforme lo señala el artículo siguiente."

El Presidente somete a consideración de los accionistas la propuesta de reforma de estatutos presentada, la que fue aprobada con el noventa y nueve punto ochenta y siete por ciento (99.87%) de las acciones presentes, es decir con ocho mil setecientos dieciséis millones ciento seis mil setecientos noventa y un (8,716,106,791) acciones.

10. Elección de la Junta Directiva para el periodo 2023 – 2025

*ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO*

13. Propositiones y Varios.

*ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO*

Agotado el temario previsto para la reunión, siendo las 12:45 p.m. el doctor Manuel Camilo Mojica Salazar, Presidente de la Asamblea, da por terminada la sesión y agradece a los asambleístas su participación en esta sesión ordinaria.

De conformidad con lo señalado por el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, la presente acta será suscrita por el representante legal y el secretario de la sociedad.

(FIRMADO)  
MANUEL CAMILO MOJICA SALAZAR  
PRESIDENTE

(FIRMADO)  
FELIPE CHALELA ARANGO  
SECRETARIO

COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Como miembros de la Comisión designada para aprobar el Acta No. 58 correspondiente a la reunión presencial de la Asamblea General de Accionistas de la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A.- VECOL S.A. efectuada el 31 de marzo de 2023, la aprobamos en su totalidad y la firmamos manifestando conformidad con su contenido.

(FIRMADO)  
AURA LILIANA PINZÓN BÁEZ

(FIRMADO)  
JOSÉ LUIS CASTRO

Nº 1851



SGC074045459

TLXZUHVCM0YX6V5

04/09/2023



(FIRMADO)  
JORGE ENRIQUE BEDOYA

ES FIEL EXTRACTO TOMADO DE SU ORIGINAL A LOS OCHO (08) DÍAS DEL MES DE  
MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

*Felipe Chalela A.*  
FELIPE CHALELA ARANGO  
SECRETARIO

